FUERZA AEREA ARGENTINA
FOLIO Nº
2

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES
SISTEMA DE UPS CON BANCO DE BATERIAS

1. REQUERIMIENTOS GENERALES

1) Adquisición, Instalación y Puesta en marcha de un Sistema de Energía Ininterrumpida UPS para el Sistema de Radar AN-FPS 113/90 a ser instalado en el Escuadrón Posadas.

2. UNO (1) UPS 160 KVA SINGLE 400 – 400V CON BANCO DE BATERIAS, DE MARCA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE, PARA LOGRAR UNA AUTONOMIA DE POR LO MENOS 10 MINUTOS A PLENA CARGA.

Especificaciones técnicas:

ENTRADA DE ALIMENTACION DE CA NORMAL
TENSIÓN DE ENTRADA (V): 250 – 600 V1
ENTRADAS DE CA NORMAL Y DE BYPASS: Entrada simple o dual de serie
FRECUENCIA (HZ): 40 – 70 Hz
FACTOR DE POTENCIA DE ENTRADA: 0,99
DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL DE CORRIENTE (THDI): < 3% con carga completa
ENTRADA DE CA DE BYPASS
RANGO DE TENSIÓN DE ENTRADA: 342 – 457 V
FRECUENCIA: 50 Hz o 60 Hz
SALIDA
TENSIÓN DE SALIDA ENTRE FASES (V): 380/400/415 V
FACTOR DE POTENCIA DE CARGA: 0,9 (0,7 de avance a 0,5 de retardo sin desclasificación)
FRECUENCIA DE SALIDA: 50/60 Hz +/- 0,1% (funcionamiento libre)
CAPACIDAD DE SOBRECARGA CON CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA A 40 °C: 150% durante 1 minuto y 125% durante 10 minutos
REGULACIÓN DE LA TENSIÓN DE SALIDA: +/- 1%
DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL (THDU): < 2% con carga lineal del 100%; < 3% con carga no lineal del 100%
TOLERANCIA DE LA TENSIÓN DE SALIDA: Carga simétrica (0 – 100%): +/- 1% estática; carga asimétrica: +/- 3% estática

A las especificaciones anteriores se agrega la necesidad de que el producto a adquirir cuente con filtros de entrada y de salida del tipo "activo" necesarios para proteger aguas arriba y a los equipos conectados de transitorios y armónicos. (Con elementos activos - no transformador)

FUERZA AEREA ARGENTINA
FOLIO Nº
3

Baterías
Tipo de batería: VRLA
Baterías montadas dentro de un Gabinete totalmente cerrado.
Montaje de 1 Banco
Gabinete de las baterías de acuerdo a la recomendación del fabricante

3. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPAMIENTOS.

1) Instalación de los equipamientos, conexiones eléctricas y mecánicas del equipamiento, Protocolos de Chequeo y verificación del funcionamiento general de los equipamientos.

a) Control visual del equipo de:
   i. Conexiones de RED 1.
   ii. Conexiones de RED 2.
   iii. Conexiones de Salida.
   iv. Conexiones de Baterías.
   v. Conexiones Internas.
   vi. Conexiones a Tierra.

b) Control de Funcionamiento de:
   i. Rectificador.
   ii. Inversor.
   iii. By-Pass.
   iv. Baterías.
   v. Ventiladores.

c) Control de Parámetros del Sistema de:
   i. Chequeo de Personalización.
   ii. Chequeo Total del Menú.

d) Control de Elementos Degradables de:
   i. Ventiladores.
   ii. Capacitores de Continua.
   iii. Capacitores de Alterna.
   iv. Baterías.

e) Mediciones de Tensiones, Corrientes y Potencia de:
   i. RED 1.
   ii. RED 2.
   iii. SALIDA.

f) Características de las Baterías
   i. Fabricante.
   ii. Fecha de Fabricación.
   iii. Autonomía Nominal.
   iv. Tipo.
   v. Tensión de Flote Total.

FUERZA AEREA ARGENTINA
FOLIO Nº 4

vi. Número de Elementos por Bancos.
vii. Cantidad de Bancos en Paralelo.
viii. Tensión por Elemento.
ix. Limite de Corriente de Carga.

g) Descarga de Baterías
   i. Tiempo.
   ii. Tensión.
   iii. Corriente.

h) El entorno de:
   i. Transformador de Aislación.
   ii. Condiciones de la Sala.
   iii. Acceso al Equipo.
   iv. Temperatura de la Sala (Centígrado).
   v. Tipo de ventilación.

i) Verificación de todos estos parámetros, corregimiento de las desviaciones que pudieran detectarse y emisión de un informe sobre la Puesta en marcha de los equipamientos sin carga y con carga del sistema de Radar y acciones recomendables a tomar, para aumentar la eficiencia, confiabilidad y vida útil de la UPS y Bancos de Baterías.

4. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN

1. En virtud de tratarse de material militar relacionado con la Seguridad y Defensa Nacional, la firma adjudicataria se compromete a no divulgar a terceros ninguna información referente a este procedimiento de selección y eventual contratación, ni tampoco el contenido del mismo, sin el consentimiento previo de la FAA, a partir del momento en que reciba la invitación a cotizar

2. La firma adjudicataria mantendrá reserva de la información, datos técnicos y/o documentación suministrada por la FAA, no reproduciendo, ni divulgando por cualquier medio a terceros

3. Toda nueva documentación, información y/o dato técnico que requiera la FAA a la firma adjudicataria, contemplados específicamente en este procedimiento, tendrá igualmente el carácter de RESERVADO

4. La firma adjudicataria se compromete a notificar esta circunstancia a su personal, representante de ventas, subcontratistas y terceros vinculados, y mantendrá una protección adecuada de la documentación relacionada con la presente contratación u otros trabajos encomendados por la FAA.

5. La firma adjudicataria no podrá efectuar ninguna publicación haciendo referencia a este procedimiento de contratación, sin acuerdo escrito de la FAA, en el que se describa fiel o literalmente la publicación a realizarse.

FUERZA AEREA ARGENTINA
FOLIO Nº 5

6. La firma oferente, declara aceptar que la violación al compromiso de confidencialidad y reserva de información prevista en las disposiciones anteriores, impondrá la inmediata desestimación de la oferta o existiendo un contrato en curso la suspensión de los pagos pendientes, los que quedarán afectados a los daños y perjuicios que se produzcan a la Nación, sin perjuicio de las responsabilidades penales que puedan derivar de la aplicación de los artículos 156, 157 bis, 222 y 223 del Código Penal de la Nación Argentina.

Resistencia, 21 de septiembre de 2017.-

Capitán MIGUEL E. DEL VALLE CAMINO
Jefe de Escuadrón Técnico